

¿Qué hacer cuando tu hija, amiga o cualquier persona desaparece?

LEY N° 263

RUTA CRÍTICA
Qué hacer paso a paso



alianza
libres
sin
violencia

En coordinación con:



<http://libressinviolencia.conexion.org.bo>

[f AlianzaLibresSinViolencia](#)

[@AlianzaLSV](#)

1



Debes acudir de inmediato a la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC) o ante la autoridad policial existente en tu municipio.

Si la persona desaparecida es menor de edad, puedes acudir a la Defensoría de la Niñez y Adolescencia, quien presentará contigo la denuncia en la Policía.

2



El caso será anotado en el "Registro de Persona Desaparecida" y la búsqueda debe iniciarse de manera inmediata.



7



Si en 3 días la persona no aparece, la Policía debe hacer un informe sobre la desaparición para la Fiscalía (Ministerio Público). Esta instancia analizará qué tipo de delito se relaciona con la desaparición (trata de personas, inducción a fuga de menor, privación de libertad, sustracción de menor, secuestro, etc.).

8



En caso de no tener indicios sobre dónde podría estar la persona, la desaparición se considerará como delito de "Trata y Tráfico de Personas" y se iniciará la investigación a cargo de la Fiscalía.



El/la investigador/a preguntará en qué circunstancias desapareció, dónde se la vio por última vez y con quién, cómo estaba vestida, si tenía una relación sentimental y otros datos que pueden ser importantes para la búsqueda.

3



La Policía hará un panfleto oficial con sus características (nombre, edad, sexo, fotografía, vestimenta e información básica de la desaparición) y lo distribuirá en todas las unidades de patrullaje, terminales de transporte, defensorías y otros.

Debes llevar contigo una fotografía reciente de la persona desaparecida.

4



9

Durante la investigación por "Trata y Tráfico de Personas" se pueden realizar allanamientos de domicilios, alojamientos y otros lugares, tomar declaraciones a familiares, conocidos, sospechosos y otras personas.



10

Los casos de "Trata y Tráfico de Personas" son especiales y de acción directa e inmediata. Se busca evitar que la víctima sea trasladada a otras ciudades o países y se ponga en peligro su vida.



Es importante pedir una copia del panfleto para que la lleves a medios de comunicación y a lugares públicos para que si alguien tiene algún dato o haya visto a la persona desaparecida pueda informar a la familia o a la Policía.

5



Los medios de comunicación están en la obligación de difundir información sobre la búsqueda y la comunidad también debe ayudar.

6

(continúa al reverso) ↗

11

Si se encuentra a la víctima y/o se identifica al posible responsable de su desaparición se presentará la imputación y acusación ante la autoridad judicial para que sea juzgado.



12

Si se establece que es culpable, la sanción en delitos de "Trata y Tráfico de Personas" podrá ser hasta un máximo de 20 años de privación de libertad.